



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
: ETCIENTOS OCHENTA
: DDA.

este Ayuntamiento quantos auxilios contemplaren oportunos para el mejor desempeño de ella, ademas de los que pidieren el dho Director; y habiendola oido y confesado = Acordose responder a su C.ª, tributandole las correspondientes gracias por lo que se interessa en su amor y zelo en honor de esta Ciudad en su Patria, utilidad de ella y particular que logran estos reynos y todo el Reyno en obra tan grande, la que se ha conseguido con la poderosa proteccion y recomendacion de dho. Rey. y g.ª esta prompto este Consistorio a contribuir por su parte a lo que conduzca en este importante asunto.

Justificacion de los reparos de las Casas Consistoriales y de la Com.ª de la...
Los señores D. Matheo de Terally y D. Antonio Docamora Comisarios nombrados para la composicion de las Casas Consistoriales presentaron dos Justificaciones; la una dada y firmada por Juan de Volaxin Maestro Alarife y uno de los titulares de esta Ciudad; en la que expresa haver reconocido varios quaxtos de las habitaciones de los dhos. Correidores, y particularmente aquellas donde fallecieron las dhas. Correidoras de la Com.ª de Retana que ha quedado en este Empleo y manifiesta se hallan consuma inderencia por la dilatada en fermedad de mas de siete meses que padecio su señoria; por